

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA RESOLUCIÓN DO 18 DE AGOSTO DE 2022 POLA QUE SE CONVOCA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DA MULLER E A IGUALDADE PARA O ANO 2022

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD PARA EL AÑO 2022.

BDNS(IDENTIF.):645588

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/645588>)

Primero.- Beneficiarias:

Asociaciones de mujeres y vocalías de la mujer de entidades vecinales o culturales debidamente constituidas en asamblea demostrable a través de la presentación de la correspondiente acta, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Redondela, y que cuenten con representación en el Consejo Municipal de la Mujer. Deberán cumplir los requisitos del artículo cuatro de la convocatoria.

Segundo.- Objeto:

Desarrollo de actividades y programas de promoción de la mujer y de la igualdad cuya finalidad sea:

- La promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos.
- La prevención y el tratamiento de la violencia de género.
- La formación, orientación y asesoramiento hacia la búsqueda o consolidación del empleo.
- La promoción de la conciliación, corresponsabilidad e igualdad en los hogares.
- La promoción de la salud y el autocuidado en problemáticas específicas de mujer.
- El fomento de la promoción personal y la adquisición en habilidades sociales de las mujeres en riesgo de exclusión.



Martes, 30 de agosto de 2022

Núm. 165

- La difusión de los derechos de las mujeres y la historia de los movimientos reivindicativos de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural y artístico.
- La promoción del deporte entre las mujeres.

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases de subvenciones para actividades de promoción de la mujer y la igualdad para el año 2022 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 163 del 26 de agosto de 2022.

Cuarto.- Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 14.000 euros.

Quinto.- Plazo de solicitudes:

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Otros datos:

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria. Solo se podrá presentar solicitud por una actividad.

Séptimo.- Plazo de justificación:

La justificación deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Redondela con fecha límite el 15 de noviembre.

Redondela, 26/08/2022

Digna Rivas Gómez — Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

